



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y FINALIZACION No RE-04-2026

01-Abril-2026

GENERALIDADES

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO NIETO CASTRO
INFORMACION TRIBUTARIA	Persona Natural
CC/NIT	8643139
VALOR DEL CONTRATO	Sub Total \$ 11.485.000
	Valor Iva \$ 0
	Valor Total \$ 11.485.000
CDP RELACIONADO	0000000006 de 10-Marzo-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000000006 de 13-Marzo-2026
PLAZO	Veinte (20) días
FECHA DE INICIO	13-Marzo-2026
FECHA DE FINALIZACION	1-Abril-2026
SUPERVISOR Y/O RECTOR	DORIS MARIA OJEDA CASALINS

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADAS EN LAS SEDES SAN FRANCISCO DE ASÍS, MARÍA BERNARDA, MARÍA AUXILIADORA, AUGUSTO QUANT, CATALINO VARELA Y JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

El suscrito rector(a) de la institución educativa

CERTIFICA:

Que el señor: **CARLOS ALBERTO NIETO CASTRO** identificado con C.C./NIT **8643139**, cumplió a satisfacción y dentro del plazo, con los bienes/ servicios requeridos por la institución educativa, conforme las especificaciones y cantidades contenidas en los estudios previos, la invitación y en la oferta, de acuerdo con lo pactado en el contrato de referencia.

Que se realizó revisión de los documentos en los que consta el pago al sistema de seguridad social, (Salud, Pensión, ARP), se encuentra que están al día según planilla adjunta; por lo que se autorizó el pago total por valor de **Once millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos M/Cte. (\$ 11.485.000)**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo a satisfacción y finalización, dejando constancia que:

- El servicio fue prestado por el contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
- El contratista manifiesta que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, cumplió con todas sus obligaciones y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda con él, en relación con el contrato y la presente liquidación.

Por lo anteriormente expuesto, se da por finalizado el contrato de referencia, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO**, el día **01-Abril-2026**.

FIRMA:

SUPERVISOR: **DORIS MARIA OJEDA CASALINS**

CC: **22662475**